

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		Consorcio OMIA SKF	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3043350
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol				
Descripción General de Actividades				
Mantenimiento Integral en los sistemas: Mecánicos, Eléctricos, Instrumentación y Control, bajo filosofía enmarcada de mantenimiento 4.0				
Tiempo de Ejecución				
Cinco años desde el 01 de noviembre de 2021				
Fecha Estimada de Inicio				
01/11/2021				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio, Acacías, Guamal, Castilla La Nueva				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Ana Rueda Ana.rueda@omia.com.co Celular: 3168323612		N/A		N/A

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
ALQUILER ANDAMIOS	Global	27540	0	27540	- Registro en Plataforma: Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligencia formato de cotización. - Requisitos mínimos legales: 2.3.5 Ejecución de Actividades de alto riesgo (Trabajos altura, eléctricos,espacios confinados y otros especiales) - Ejecución Trabajos en altura (Nivel de Riesgo M, A y/o E) - • Facilitar una copia del Plan de emergencia y rescate - • Disponer de las pruebas que garanticen el buen funcionamiento del sistema de protección contra caídas y/o los certificados que los avalen. - • Registros vigentes de las certificaciones que avalen las competencias del personal avanzado, reentrenamiento, avanzado y coordinador de Trabajo Seguro en Alturas. Los centros de entrenamiento, que emitan los certificados de compentencias deben estar avalados por el ministerio de trabajo, según legislación vigente. - • Registros vigentes de los exámenes	ELECTRICIDAD ELECTROPETROL S.A.S	900999388	KM 26 (!) ALTOS DE POMPEYA MZ L P CA 1 BRR VILLASARAY	

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS								
					médicos ocupacionales con énfasis para trabajo en altura - • Dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el procedimiento OMIA-CSMA-E-11-Trabajos en altura - Requisito de experiencia: Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada ESPECIFICACION TÉCNICA: El alcance comprende el servicio técnico para el diseño, planificación, supervisión y armado de andamios multidireccionales externos bajo la Norma ANSI/SIA A92.2, A92.5, A92.6, OSHA 1926.451, NTC1641, 1642, 1735, 2234, Sub-parte L, Andamios, artículos 450 a 454., para la ejecución de trabajos de mantenimiento en alturas y áreas de difícil acceso.			

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	45
Lugar de Radicación de Facturas	facturación.entrante@osc.com.co
Proceso de Radicación	- Radicar en el correo anteriormente mencionado - El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada. - Fecha máxima de radicación; día 20 de cada mes

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS	
Contacto para Facturación	facturación.entrante@osc.com.co
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	11/10/2021
Hora Límite de Recibo de Propuestas	05:00:00
Entrega de Propuestas	ana.rueda@osc.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Ana Milena Rueda Ana.rueda@omia.com.co Celular: 3168323612 Horario de atención: Lunes a viernes, 8am-5pm.
OBSERVACIONES	
Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de “Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie” entre Ecopetrol y Consorcio Omia SKF. Contrato transversal para las estaciones Castilla, Chichimene, CPO9, Apiay.	

“La información acá publicada, fue suministrada por **Consorcio OMIA SKF** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **Consorcio OMIA SKF** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”